



Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría

Monte Grande, 19 de enero de 2026

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2025

“SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES 2025”

-CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 CON CONSULTA-

Por la presente, el Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, en el marco de la Contratación Directa N° 59/2025, referida al “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES 2025”, que tramita bajo el Expediente N° 2025-00096757-SAMIC-SL#HBBE, se dirige a Uds. a fin de emitir las siguientes aclaraciones, en respuesta a la consulta formulada por un potencial oferente a través de la casilla de mail: suministros@hbecccheverria.ar

CONSULTA N° 1:

“...solicitamos tenga a bien remitirnos la siguiente documentación:

- *Los últimos tres (3) informes de auditoría.*
- *Estados contables auditados correspondientes al último ejercicio económico.*
- *El plan de cuentas vigentes.”*

RESPUESTA:

Se informa que dicha documentación únicamente podrá ser puesta a disposición, en caso de corresponder, a requerimiento de autoridad competente y/o del eventual adjudicatario, exclusivamente a los fines de possibilitar la correcta ejecución de la prestación del servicio, y bajo las condiciones de confidencialidad oportunamente establecidas.

En consecuencia, la falta de remisión de la documentación referida no afecta ni condiciona la posibilidad de presentación de ofertas ni la evaluación de las mismas en el marco del presente procedimiento.



Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría

CONSULTA N° 2:

"En el pliego en el Anexo III titulado especificaciones técnicas punto 5 se establece "Certificación adicional- Además de la auditoría financiera tradicional, se podrá requerir una certificación adicional sobre aspectos específicos relevantes para un hospital; por ejemplo: cumplimiento normativo en materia sanitaria o calidad asistencial." Dado que dicha certificación impacta directamente en la estructura de costos y en el perfil del equipo profesional requerido, solicitamos a la entidad contratante:

- *Definir el objeto exacto de la certificación y limitación de cantidades.*
- *Especificar la profundidad y metodología del análisis requerido.*
- *Indicar el mecanismo de cotización por hora/profesional para la certificación solicitada".*

RESPUESTA:

La certificación adicional referida en el punto 5 del Anexo III es de cumplimiento eventual, pudiendo corresponder la misma a información sobre movimientos presupuestarios que pudieran requerir algunos de los organismos financieros referentes a los movimientos financieros y contables de la Institución, o al cumplimiento de las pautas presupuestarias, o bien, como detalla el Anexo III a modo de ejemplo, relativa al cumplimiento normativo en materia sanitaria o calidad asistencial. La certificación adicional se limita a una (1) unidad, tal como se expresa en el punto citado.

En cuanto a la profundidad y metodología del análisis requerido, deberán remitirse al Anexo III de Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación.

Respecto del mecanismo de cotización, tal como lo expresa el Anexo III de Especificaciones Técnicas, es parte integrante de la tarea requerida, la cual debe ser presupuestada en un valor total único.

Se deja constancia que la presente Circular Aclaratoria pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sin otro particular,

Saluda, atentamente;



Lic. Bernardo Lucero
Director Administrativo
Res. 0325/2021
Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría